ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1074 DE 2022 (SDMUJER-SAMC-003-2022) CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER Y SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE INFORMACIÓN S.A.

Entre los suscritos a saber, por una parte **LAURA MARCELA TAMI LEAL**, identificada con la cédula de ciudadanía número 53.907.347, en su calidad de **SUBSECRETARIA DE GESTIÓN CORPORATIVA**, nombrada mediante Resolución No. 0508 del 29 de septiembre de 2021 y posesionada mediante Acta del 01 de octubre de 2021; actuando en nombre y representación de la **SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER**, según las facultades otorgadas en la Resolución No. 134 del 3 de marzo de 2020, quien en adelante se denominará **LA SECRETARÍA**, y por la otra, **YIMER YEZID BOTIVA GUTIÉRREZ,** identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 17.335.512 de Villavicencio, obrando en nombre y representación de **SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE INFORMACIÓN S.A,** con NIT 800.160.251-1, quien para efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA,** y conjuntamente **LAS PARTES**; han convenido por el presente documento, liquidar bilateralmente el Contrato de Prestación de Servicios No. 1074 de 2022, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

I. Que una vez adelantado el proceso de Selección Abreviada por Menor Cuantía **SDMUJER-SAMC-003-2022**, mediante la Resolución No 0346 del 30 de septiembre de 2022, el Despacho de la Secretaría Distrital de la Mujer adjudicó el proceso de selección al proponente SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE INFORMACIÓN S.A, identificada con 800.160.251-1 representada legalmente, por el señor YIMER YEZID BOTIVA GUTIÉRREZ, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 17.335.512.

II. Que el 04 de octubre de 2022 LAS PARTES suscribieron el contrato de prestación de servicios No. 1074 de 2022, cuyo objeto consistió en: "Realizar encuestas automáticas que aporten al análisis de los servicios ofertados por la Secretaría Distrital.".

III. Que el plazo de ejecución del contrato de prestación de servicios No. 1074 de 2022, según la cláusula tercera, se estableció hasta el 31 de diciembre de 2022 o hasta que se agote el presupuesto, lo que primero ocurra, y se contaría a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, señalados en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, esto es, expedición del Registro Presupuestal y aprobación de la garantía.

IV. Que el valor del contrato fue por la suma de **DOSCIENTOS ONCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($211.000.000)** M/Cte, incluido IVA, cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional, distrital legales a que haya lugar y costos y demás conceptos fijos, variables, directos e indirectos. Valor respaldado con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal y Certificado de Registro Presupuestal, expedidos por la Directora de Gestión Administrativa y Financiera, responsable del presupuesto de **LA SECRETARÍA**:

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 Nº 69-76
Torre 1 (Aire) Piso 9
PBX: 3169001
www.sdmujer.gov.co
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1074 DE 2022 (SDMUJER-SAMC-003-2022) CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER Y SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE INFORMACIÓN S.A.

No. CDP	FECHA DE EMISIÓN	VALOR
1044	09/05/2022	$211.000.000
No. CRP	**FECHA DE EMISIÓN**	**VALOR**
1460	05/10/2022	$211.000.000

V. Que mediante memorando con radicado No. 3-2022-003959 del 04 de octubre de 2022, el Director de Contratación comunicó la designación de la supervisión, de conformidad con lo establecido en la cláusula octava del contrato, a la Directora de Gestión del Conocimiento de **LA SECRETARÍA.**

VI. Que el 06 de octubre de 2022, LAS PARTES suscribieron Acta de Inicio, en la cual se estableció como fecha de inicio del contrato de prestación de servicios No. 1074 de 2022 el 06 de octubre de 2022, y como fecha de terminación el 31 de diciembre de 2022.

VII. Que en cumplimiento de la cláusula séptima- Mecanismos de Cobertura del Riesgo del Contrato de Prestación de Servicios No. 1074 de 2022, **EL CONTRATISTA** constituyó la respectiva póliza de seguro a favor de **LA SECRETARÍA**, aprobada por el Director de Contratación a través del SECOP II, así:

Póliza de Cumplimiento No. 380 47 994000128064, Anexo 0, expedida por ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA EC.:

AMPARO	VALOR ASEGURADO	FECHA INICIAL	FECHA VENCIMIENTO
Cumplimiento del contrato	$42,200,000.00	04/10/2022	30/06/2023
Calidad del servicio	$42,200,000.00	04/10/2022	30/06/2023
Pago de salarios, prestaciones sociales	$10,550,000.00	04/10/2022	31/12/2025

VIII. Que **EL CONTRATISTA** por solicitud de la supervisora y para efectos de la liquidación constituyó la respectiva póliza de seguro ampliando la cobertura del amparo de cumplimiento a favor de **LA SECRETARÍA**, aprobada por el Director de Contratación a través del SECOP II, así:

Póliza de Cumplimiento No. 380 47 994000128064, Anexo 1, expedida por ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA EC.:

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 Nº 69-76
Torre 1 (Aire) Piso 9
PBX: 3169001
www.sdmujer.gov.co
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1074 DE 2022 (SDMUJER-SAMC-003-2022) CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER Y SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE INFORMACIÓN S.A.

AMPARO	VALOR ASEGURADO	FECHA INICIAL	FECHA VENCIMIENTO
Cumplimiento del contrato	$42,200,000.00	04/10/2022	30/08/2023
Calidad del servicio	$42,200,000.00	04/10/2022	30/06/2023
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	$10,550,000.00	04/10/2022	31/12/2025

IX. Que mediante radicado No. 3-2023-003038 del 20 de junio de 2023 la supervisora del contrato solicitó a la Dirección de Contratación la liquidación del Contrato de Prestación de Servicios No. 1074 de 2022 remitiendo los documentos correspondientes que soportan la solicitud.

X. Que de conformidad con lo señalado por la supervisora en la solicitud de liquidación en el numeral "*IX certificado de cumplimiento"* indico: "*Para efectos de formalización del único pago del contrato, se incluyó en los documentos presentados el formato Código: GC-FO-36 INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL que tiene fecha de emisión 12 de diciembre de 2019, no obstante, atendiendo lo establecido en el Sistema Integrado de gestión de la SDMujer, para efectos de la presente liquidación se procederá para que haga parta de la misma el formato GC-FO-36 INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS SUSCRITOS CON PERSONA JURÍDICA Y CONVENIOS que está vigente desde el 31 de agosto de 2022, de acuerdo con fecha de emisión del formato".*

XI. Que de conformidad con lo señalado por la supervisora en la solicitud de liquidación, el porcentaje financiero final de ejecución y pagos realizados fue del 99,99%, indicando que: (...)"*Justificación: El contrato finalizó por agotar el presupuesto, de acuerdo con lo establecido en la cláusula Tercera "PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución estimado del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2022 o hasta que se agote el presupuesto, lo que primero ocurra". Sin embargo, existe un saldo por liberar de $4.782, teniendo en cuenta que no se podía ejecutar este saldo porque el menor valor a pagar por encuesta estaba establecido en $6.847. De acuerdo con lo anterior, el contrato tuvo una ejecución del 99,99%."*

XII. Que según el balance financiero contenido en la Solicitud de Liquidación y el correspondiente Estado de Pagos expedido por la Directora de Gestión Administrativa y Financiera de LA SECRETARIA, el Contrato de Prestación de Servicios No. 1074 de 2022 tiene un saldo por liberar de **CUATRO MIL**

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 Nº 69-76
Torre 1 (Aire) Piso 9
PBX: 3169001
www.sdmujer.gov.co
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1074 DE 2022 (SDMUJER-SAMC-003-2022) CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER Y SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE INFORMACIÓN S.A.

SETECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/TE ($4.782) conforme lo señalado en el numeral anterior.

XIII. Que la supervisora del contrato en el Informe Final de Supervisión y en la Solicitud de Liquidación certificó que **EL CONTRATISTA** cumplió con el objeto y las obligaciones pactadas en el contrato

XIV. Que, tanto en el Informe Final de Supervisión como en la Solicitud de Liquidación, la supervisora certificó que EL CONTRATISTA cumplió, durante la ejecución del contrato, con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales. En la solicitud de liquidación se describieron los respectivos soportes del cumplimiento. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, sobre control a la evasión de los recursos parafiscales, cuyos soportes se encuentran en el expediente electrónico del Secop II.

XV. Que de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto Ley No. 019 de 2012, "Los contratos de tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que lo requieran, serán objeto de liquidación (…)".

XVI. Que LAS PARTES acordaron liquidar el Contrato de Prestación de Servicios No. 1074 de 2022 de conformidad con lo establecido en el artículo 11 de la Ley1150 de 2007 y el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012.

Como consecuencia de lo anterior y con base en los documentos aportados por la supervisión y que reposan en el expediente electrónico del SECOP II, se procede a efectuar la presente liquidación bilateral, según las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA: APROBAR el siguiente balance financiero con fundamento en el Estado de Pagos suscrito por la Directora de Gestión Administrativa y Financiera, en la Solicitud de Liquidación y en el Informe Final de Supervisión, suscritos por la Supervisora del Contrato; documentos que hacen parte integral de esta acta de liquidación:

CONCEPTO	VALOR
A. VALOR INICIAL DEL CONTRATO/ ORDEN DE COMPRA	**$211.000.000**
B. VALOR ADICIÓN	**$**
C. LIBERACIONES DURANTE LA EJECUCIÓN	**$**
D. VALOR TOTAL DEL CONTRATO / ORDEN DE COMPRA*(A+B-C)*	**$211.000.000**

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 Nº 69-76
Torre 1 (Aire) Piso 9
PBX: 3169001
www.sdmujer.gov.co
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1074 DE 2022 (SDMUJER-SAMC-003-2022) CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER Y SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE INFORMACIÓN S.A.

E. VALOR TOTAL EJECUTADO	**$210.995.218**
F. VALOR TOTAL PAGADO A LA(EL) CONTRATISTA	**$210.995.218**
G. VALOR PENDIENTE POR PAGAR A LA(EL) CONTRATISTA	**$0**
H. SALDO A LIBERAR *(D-F-G)*	**$4.782**

SEGUNDA: ORDENAR a la Dirección de Gestión Administrativa y Financiera la liberación del saldo no ejecutado, correspondiente a la suma **CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/TE ($4.782)**, según lo expuesto en la parte considerativa de esta Acta.

TERCERA: SOPORTES. Forman parte integral de la presente Acta de Liquidación Bilateral los siguientes documentos:

1. Solicitud de Liquidación con radicado No. 3-2023-003038 del 20 de junio de 2023 (08 folios).

2. Informe Final de Supervisión suscrito el 20 de junio de 2023, aportado para efectos de la presente liquidación por ser el formato vigente en el Sistema Integrado de gestión de la SDMujer (7 folios).

3. Informe Final de Supervisión suscrito el 18 de noviembre de 2022 que fue aportado en la ejecución contractual para efectos de formalización del único pago del contrato (2 folios).

4. Estado de Pagos expedido por Directora de Gestión Administrativa y Financiera el 21 de marzo de 2023 (1 folio).

5. Certificación de pago de parafiscales expedida por el representante legal, presentada para el único pago del contrato suscrita por la Revisora Fiscal, de fecha 10 de noviembre de 2022. (1 folio).

6. Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá el 05 de julio de 2023 (13 folios)

7. Fotocopia de la cédula de ciudadanía de la representante legal (1 folio).

CUARTA: PAZ Y SALVO. LAS PARTES manifiestan que aceptan la liquidación bilateral del Contrato de Prestación de Servicios No. 1074 de 2022, contenida en esta Acta y por consiguiente, se declaran a paz y salvo por todo concepto y se liberan mutuamente de cualquier otra obligación que pueda derivarse del contrato en mención.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 Nº 69-76
Torre 1 (Aire) Piso 9
PBX: 3169001
www.sdmujer.gov.co
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1074 DE 2022 (SDMUJER-SAMC-003-2022) CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER Y SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE INFORMACIÓN S.A.

PARÁGRAFO: EL CONTRATISTA manifiesta que renuncia a cualquier indemnización o reclamación posterior contra el Distrito Capital – Secretaria Distrital de la Mujer con ocasión de la celebración, ejecución o liquidación del contrato que se liquida, por consiguiente, se suscribe sin salvedades la presente Acta.

QUINTA: La presente liquidación bilateral se entiende perfeccionada con la firma de las partes, en el Sistema Electrónico de la Contratación Pública – transaccional **SECOP II**.

Dado en Bogotá a los_17_ de julio del 2023

POR LA SECRETARÍA,

LAURA MARCELA TAMI LEAL
Subsecretaria de Gestión Corporativa

POR EL CONTRATISTA,

YIMER YEZID BOTIVA GUTIÉRREZ
Representante Legal

LA SUPERVISORA,

ORIANA MARIA LA ROTTA AMAYA
Directora de Gestión del Conocimiento

Aprobó: Luis Guillermo Flechas Salcedo – Director de Contratación
Revisó: Elsa Margoth Garzón Acosta – contratista - Subsecretaría de Gestión Corporativa
Elaboró: Risdell Rodríguez rojas - contratista - Dirección de Contratación

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 Nº 69-76
Torre 1 (Aire) Piso 9
PBX: 3169001
www.sdmujer.gov.co
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.